

AUTORIZA ACTIVIDAD "EXPOSICION DE AUTOS TUNING" ORGANIZADA POR CLUB DE AUTOS SOUND CARD TUNING LOTA, EL DIA DOMINGO 09-02-2020 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 206.

LOTA, 06 de Febrero de 2020.

VISTOS:

a) Referencia Memorandum N° 042 de 05-02-2020 autorizado por Sr. Alcalde, que solicitan autorización para la realización de la actividad denominada "EVENTO ATAG", el día domingo 09 de Febrero del año en curso, convocada desde las 08:30 horas, en Avenida Playa Blanca (área jurisdiccional de Lota) entre el edificio del Liceo Comercial C-47 hasta el Casino Casona de José Miguel de la comuna de Lota.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada "EVENTO ATAG", convocada por el Club de Autos Sound Card Tuning, el día domingo 09 de Febrero del año en curso, en el horario desde las 08:30 horas y hasta término del evento aproximadamente las 20:00 horas, en Avenida Playa Blanca (área jurisdiccional de Lota) entre el edificio del Liceo Comercial C-47 hasta el Casino Casona de José Miguel de la comuna de Lota.

2.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos y medidas de seguridad para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, CLUB DE AUTOS SOUND CARD TUNING, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/EAN/jmc.



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE